Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, veintidós (22) de junio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
RADICADO : 23-300-40-89-001-2021-00306-00
DEMANDANTE : COOPERATIVA LEGAL
DEMANDADO : ALFONSINA AUXILIADORA BUELVAS ALDANA

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia, informando que se encuentra ejecutoriado auto anterior y materializada transacción de fraccionamiento. Sírvase proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO
Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, veintidós (22) de junio de dos mil veintitrés (2023) Auto Nº0377

Visto el informe secretarial que antecede, y revisadas las actuaciones anteriores, se encuentra pendiente un saldo restante de $1.457.797 para pago a la parte demandante, el excedente la suma de $912.98, 00, que quedará a disposición de este proceso para devolución a la parte demanda señora ALFONSINA AUXILIADORA BUELVAS ALDANA y cumplida como se encuentra la transacción de fraccionamiento, es procedente ordenar la entrega de los depósitos respectivos a las partes conforme lo dispuesto en providencia de fecha 6 de junio hogaño ; en consecuencia este Juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: ORDENESE la entrega al Dr. OMER MICHAEL HOYOS ALDANA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.067.895.654, del depósito judicial que se relaciona a continuación, ofíciese en tal sentido y efectúese la diligencia de entrega:

20	06	2023	427720000030992	$1.457.797,00

SEGUNDO; ORDENESE la entrega a la doctora KATY MARCELA MORALES SARMIENTO identificada con la cédula de ciudadanía N°53.041.032 el depósito judicial que se relaciona a continuación, ofíciese en tal sentido y efectúese la diligencia de entrega:

20	06	2023	427720000030993	$912.981,00

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Roberto Alexander Maldonado Petro

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 1 Promiscuo Municipal

Cotorra - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **85414b1fff8202db421f366fb9b6693dd87e9757d20bea9f162d3cb27e5123e5**

Documento generado en 22/06/2023 07:46:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica